

AVISO

REQUISITO DE CUBREBOCAS /CUBRE ROSTROS



Por orden del Supremo Tribunal de Arizona, a partir del lunes 1 de junio de 2020, solo las personas con cubrebocas o cubre rostros podrán ingresar al edificio del Juzgado Municipal de Phoenix. Las personas que opten por no cooperar no se le permitirá entrar. Si no se permite la entrada, se deben tomar las siguientes acciones:

- Si le representa un abogado, comuníquese con su abogado
- Si no le representa un abogado, marque al Juzgado al 602-262-6421 para obtener más instrucciones.